

INFORME TÉCNICO MEDIANTE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE TÍTULO “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026” EXPTE. CONTR 2026/ 3589.

El presente informe se realiza al objeto de analizar las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras admitidas para el Lote n.º 2 del contrato **2026/ 3589** y emitir la puntuación obtenida por las mismas de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración contenidos en el punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Antecedentes

PRIMERO.- En fecha 5 de marzo de 2026 se constituye la primera mesa de contratación del referido contrato **2026/ 3589** y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la apertura del Sobre electrónico nº 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” para los lotes 1 y 2, y, en su caso (si la documentación de dicho sobre es completa y no procede requerir en subsanación), en la apertura del Sobre electrónico n.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. para el caso del Lote 2 titulado “**RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES**” y el Sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, para el caso del Lote 1 titulado “**IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS**”

Comienza el acto comprobando en el sistema SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, las empresas que se han presentado a la licitación, dentro del plazo establecido para ello, siendo las siguientes:

Para el Lote 1 las empresas licitadoras han sido las siguientes:

- MAILING ANDALUCÍA, S.A.
- CORIA GRÁFICA S.L.

Para el Lote 2 las empresas licitadoras han sido las siguientes:

- LOOMIS SPAIN, S.A.U.
- PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.
- CORIA GRÁFICA S.L.

Constatado que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma, a continuación se procede a la apertura del **Sobre electrónico nº 1**. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” a que se refiere el apartado 9.2. 1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada la documentación aportada por las empresas licitadoras para el Lote 1, la Mesa acuerda que la misma está completa y es correcta para dicho lote.

A continuación se examina la documentación presentada por las empresas licitadoras para el Lote



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BASILIO PEREZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLBK35REM7BMSJVRB4AHXWYH	PÁG. 1/6	



2 y se comprueba que la misma está completa y es correcta para las empresas LOOMIS SPAIN, S.A.U. y PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L., siendo necesario pedir aclaración a la empresa CORIA GRÁFICA S.L., ya que según se comprobó en el Sistema Sirec, aportó un justificante de presentación que, si bien indicaba en él que presentaba ofertas tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, no lo acompañaba de la documentación administrativa para este lote último.

A continuación se procede a la apertura del **Sobre electrónico n.º 3**: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, sólo para el Lote 1 **“IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS”**.

SEGUNDO.- En fecha 10 de marzo de 2026 se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en las cláusulas 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026. (CONTR 2026 3589)”.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en los siguientes puntos sólo para el Lote 2 titulado “RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES”:

- Aclaración requerida a CORIA GRÁFICA S.L. sobre la intención de participar en la licitación de este lote 2.
- Posible apertura del Sobre electrónico nº2 “documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Comienza el acto con la apertura el sobre que contiene la documentación requerida en subsanación a la empresa licitadora Coria Gráfica, S.L. La mesa revisa la documentación y da por válidas las manifestaciones realizadas por Coria Gráfica, S.L.:

“(…) Os indicamos al respecto que debe de tratarse de un error administrativo, nototros solo nos presentamos al Lote 1, no estando capacitado para licitar el lote 2 al ser una industria de artes gráficas sin la infraestructura de transporte que se necesita para poder atender a lo requerido en el lote 2. (…)”

A continuación se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º2: “ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” para el Lote 2 “RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES”, entregándose dicha documentación al Servicio encargado de la valoración y evaluación de las ofertas técnicas presentadas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

INFORME

Tras la celebración de las dos mesas relacionadas en los antecedentes se ha recibido la siguiente documentación :

- Justificante_PROSEGUR
- PROSEGUR-Manual procedimiento26-InformeFirma
- LOOMIS_MANUAL DE PROCEDIMIENTO-InformeFirma.pdf

2



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BASILIO PEREZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLBK35REM7BMSJVRB4AHXWYH	PÁG. 2/6	

- Justificante_LOOMIS.pdf

En base a la documentación aportada por la mesa de contratación se emite el siguiente Informe técnico mediante criterios ponderables en función de un juicio de valor para la propuesta de adjudicación del Lote 2 del citado contrato 2026-3589.

VALORACIÓN SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

1.- EMPRESA LICITADORA: LOOMIS SPAIN S.A.:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (Sobre 2) Manual de procedimiento sobre el proceso (Máximo 20 puntos)		
CRITERIOS	PUNTOS	OBTENIDOS
1.- Organización del trabajo a desarrollar	10	10
a) Descripción del flujo de trabajo	4	4
b) Asignación de personal	3	3
c) Control y seguimiento	3	3
2.- Optimización de rutas	5	5
a) Tecnologías utilizadas	3	3
b) Reducción de la huella de carbono	2	2
3.- Previsión de contratiempos	5	5
a) Condiciones climáticas adversas	2	2
b) Análisis de tráfico y congestión	2	2
c) Capacitación para situaciones imprevistas	1	1
TOTAL		20

1.- Organización del trabajo a desarrollar (Máximo 10 puntos)

Este apartado es fundamental, ya que establece la estructura de como se lleva a cabo todo el proceso. Para distribuir los 10 puntos a esta empresa se ha considerado lo siguiente.

a) Descripción del flujo de trabajo (Máximo 4 puntos). Puntuación otorgada (**4 puntos**): El flujo de trabajo esta completamente detallado y bien estructurado, cubriendo todas las fases del proceso sin omitir pasos importantes. Se incluye una descripción detallada de cada fase, indicando las actividades específicas, tiempos estimados y las personas responsables en cada etapa.

b) Asignación de personal (Máximo 3 puntos). Puntuación otorgada (**3 puntos**): Se detallan de manera precisa los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo. Se describen los requisitos de capacitación y las competencias necesarias para cada puesto. Además, se indican procedimientos para realizar cambios de personal en situaciones especiales.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BASILIO PEREZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLBK35REM7BMSJVRB4AHXWYH	PÁG. 3/6	



c) Control y seguimiento (3 puntos). Puntuación otorgada **(3 puntos)**: Se describe un sistema completo de seguimiento y control, con registros y herramientas claras para monitorizar las entregas en tiempo real. Incluye protocolos de reporte de incidencias y verificación de la documentación.

2.- Optimización de rutas (Máximo 5 puntos)

a) Tecnologías utilizadas (Máximo 3 puntos). Puntuación otorgada **(3 puntos)**: Se describen claramente las herramientas tecnológicas utilizadas, como sistemas GPS avanzados, software de optimización de rutas, IA para la predicción de tráfico, y como se integran entre sí para optimizar las rutas en tiempo real.

b) Reducción de la huella de carbono (Máximo 2 puntos). Puntuación otorgada **(2 puntos)**: Se explican en detalle las iniciativas adoptadas para reducir la huella de carbono, como la investigación en el uso de vehículos eléctricos o híbridos, rutas optimizadas para ahorrar combustible, y estrategias para minimizar el consumo energético.

3.- Previsión de contratiempos (Máximo 5 puntos).

a) Condiciones climáticas adversas (Máximo 2 puntos) Puntuación otorgada **(2 puntos)**: Se describe como se monitorizan las condiciones climáticas en tiempo real y como se ajustan las rutas y procedimientos ante situaciones adversas. Incluye protocolos claros para que el personal actúe de manera segura.

b) Análisis de tráfico y congestión (Máximo 2 puntos). Puntuación otorgada **(2 puntos)**: Se describe como se usa la tecnología para predecir y evitar el tráfico y la congestión, usando datos en tiempo real y análisis históricos, ajustando las rutas de forma dinámica.

c) Capacitación para situaciones imprevistas (Máximo 1 punto). Puntuación otorgada **(1 punto)**: Se describe detalladamente el programa de capacitación, enfocándose en como los empleados deben reaccionar ante situaciones imprevistas, y como se evalúa su desempeño en estos casos.

Puntuación final: 20 puntos.

2.- EMPRESA LICITADORA: PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (Sobre 2) Manual de procedimiento sobre el proceso (Máximo 20 puntos)		
CRITERIOS	PUNTOS	OBTENIDOS
1.- Organización del trabajo a desarrollar	10	10
a) Descripción del flujo de trabajo	4	4
b) Asignación de personal	3	3
c) Control y seguimiento	3	3
2.- Optimización de rutas	5	5
a) Tecnologías utilizadas	3	3
b) Reducción de la huella de carbono	2	2



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BASILIO PEREZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLBK35REM7BMSJVRB4AHXWYH	PÁG. 4/6	



3.- Previsión de contratiempos	5	5
a) Condiciones climáticas adversas	2	2
b) Análisis de tráfico y congestión	2	2
c) Capacitación para situaciones imprevistas	1	1
TOTAL		20

1.- Organización del trabajo a desarrollar (Máximo 10 puntos)

Este apartado es fundamental, ya que establece la estructura de como se lleva a cabo todo el proceso. Para distribuir los 10 puntos a esta empresa se ha considerado lo siguiente.

a) Descripción del flujo de trabajo (Máximo 4 puntos). Puntuación otorgada **(4 puntos)**: El flujo de trabajo esta completamente detallado y bien estructurado, cubriendo todas las fases del proceso sin omitir pasos importantes. Se incluye una descripción detallada de cada fase, indicando las actividades específicas, tiempos estimados y las personas responsables en cada etapa.

b) Asignación de personal (Máximo 3 puntos). Puntuación otorgada **(3 puntos)**: Se detallan de manera precisa los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo. Se describen los requisitos de capacitación y las competencias necesarias para cada puesto. Además, se indican procedimientos para realizar cambios de personal en situaciones especiales.

c) Control y seguimiento (3 puntos). Puntuación otorgada **(3 puntos)**: Se describe un sistema completo de seguimiento y control, con registros y herramientas claras para monitorizar las entregas en tiempo real. Incluye protocolos de reporte de incidencias y verificación de la documentación.

2.- Optimización de rutas (Máximo 5 puntos).

a) Tecnologías utilizadas (Máximo 3 puntos). Puntuación otorgada **(3 puntos)**: Se describen claramente las herramientas tecnológicas utilizadas, como sistemas GPS avanzados, software de optimización de rutas, IA para la predicción de tráfico, y como se integran entre sí para optimizar las rutas en tiempo real.

b) Reducción de la huella de carbono (Máximo 2 puntos). Puntuación otorgada **(2 puntos)**: Se explican en detalle las iniciativas adoptadas para reducir la huella de carbono, como el uso de vehículos eléctricos o híbridos, rutas optimizadas para ahorrar combustible, y estrategias para minimizar el consumo energético.

3.- Previsión de contratiempos (Máximo 5 puntos).

a) Condiciones climáticas adversas (Máximo 2 puntos). Puntuación otorgada **(2 puntos)**: Se describe como se monitorizan las condiciones climáticas en tiempo real y como se ajustan las rutas y procedimientos ante situaciones adversas. Incluye protocolos claros para que el personal actúe de manera segura.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BASILIO PEREZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLBK35REM7BMSJVRB4AHXWYH	PÁG. 5/6	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General del Profesorado y Gestión de RR.HH

b) Análisis de tráfico y congestión (Máximo 2 puntos). Puntuación otorgada **(2 puntos)**: Se describe como se usa la tecnología para predecir y evitar el tráfico y la congestión, usando datos en tiempo real y análisis históricos, ajustando las rutas de forma dinámica.

c) Capacitación para situaciones imprevistas (Máximo 1 punto). Puntuación otorgada **(1 punto)**: Se describe detalladamente el programa de capacitación, enfocándose en como los empleados deben reaccionar ante situaciones imprevistas, y como se evalúa su desempeño en estos casos.

Puntuación final: 20 puntos.

Sevilla, a la fecha de firma
JEFE DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS
SELECTIVOS DE PERSONAL DOCENTE
José Manuel Basilio Pérez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BASILIO PEREZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLBK35REM7BMSJVRB4AHXWYH	PÁG. 6/6	